

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE: CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN A MEJORAS.				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		TESO-02
CONSISTE EN LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE EL INMUEBLE DE INTERÉS DEL SOLICITANTE SE ENCUENTRA REGULARIZADO RESPECTO AL PAGO DE MEJORAS EN UN ÁREA DE BENEFICIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART 147 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMAMATLA ART. 89,90 Y 91.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN A MEJORAS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE PRETENDE REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES MEDIANTE JUZGADO, NOTARIO O INSTITUCIONES PÚBLICAS RESPECTO A SU INMUEBLE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO SE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA	SI	NO	ART 147 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMAMATLA ART. 89,90 Y 91.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	SI	SI (1)		
RECIBO PREDIAL VIGENTE	SI	SI(1)		
CARTA PODER (EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE)	SI	SI(1)		
• IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	NO	SI (1)		
• IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ACEPTA EL PODER	NO	SI (1)		
IDENTIFICACIÓN DE 2 TESTIGOS	NO	SI (1)		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA	SI	NO	ART 147 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMAMATLA ART. 89,90 Y 91.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	SI	SI (1)		
RECIBO PREDIAL VIGENTE	SI	SI(1)		
CARTA PODER (EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE)	SI	SI(1)		
• IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	NO	SI (1)		
• IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ACEPTA EL PODER	NO	SI (1)		
IDENTIFICACIÓN DE 2 TESTIGOS	NO	SI (1)		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				



SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA			SI	NO	ART 147 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMAMATLA ART. 89,90 Y 91.							
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO			SI	SI (1)								
RECIBO PREDIAL VIGENTE			SI	SI(1)								
CARTA PODER (EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE)			SI	SI(1)								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</li> <li>• IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ACEPTE EL PODER</li> </ul>			NO	SI (1)								
IDENTIFICACIÓN DE 2 TESTIGOS			NO	SI (1)								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN VENTANILLA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON EL TIEMPO DE RESPUESTA.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS										
COSTO:		2.5 UMAS		FUNDAMENTO JURÍDICO: ART 147 PÁRRAFO LLL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO								
FORMA DE PAGO:		Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL										
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS COMPLETOS PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		CON BASE AL ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL			JEFATURA DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. VIRGINIA GUADALUPE GONZALEZ QUINTERO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEMAMATLA
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM – 17:00 PM – SÁBADO DE 9 A 13:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59-42-91-37		NA	NA	TEMAMATLA20@HOTMAIL.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTA CERTIFICACIÓN VALIDA MI VALOR CATASTRAL?				
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE ESTÁ VALIDANDO QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN LA MANZANA CORRECTA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN DESCUENTO ESTE TRÁMITE?				
RESPUESTA:	NO, SEGÚN LO ENUNCIADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO HACERLO PRESENCIAL?				
RESPUESTA:	SI, A FIN DE COTEJAR LA DOCUMENTACIÓN.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 STEPHANIE GARCÍA RAMÍREZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  2025-2027	 ING. GUADALUPE VIRGINIA GONZÁLEZ QUINTERO TESORERA MUNICIPAL	14/10/205.